

## DEDUCIBLES AUTO TAXI

**CLASES DE VEHICULOS: AUTOMOVIL, CAMIONETA STATION WAGON, CAMIONETA RURAL HASTA 9 ASIENTOS (SUV)  
EXCLUYE: CAMIONETA RURAL MAYOR 9 ASIENTOS**

**CUALQUIER MARCA DE VEHICULO DE CUALQUIER PROCEDENCIA  
DEDUCIBLES A CARGO DEL ASEGURADO (NO INCLUYEN IGV)**

Por la cobertura de Daño Propio: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 20% del monto indemnizable mínimo US\$ 400, excepto si se atienden:

- por aplicación de la cláusula adicional de Ausencia de Control y condición especial de Riesgos de la Naturaleza: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500
- por Pérdida Total (excepto Robo Total): 20% del monto indemnizable
- por rotura accidental de lunas:
  - Lunas Nacionales: sin deducible
  - Lunas importadas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200
- por robo o daños en la computadora y ramales del vehículo asegurado: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Por la cobertura de Responsabilidad Civil: Por todo y cada reclamo 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400, excepto si se atienden:

- por aplicación de la cláusula adicional de Ausencia de Control: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

Por la cobertura de Accesorios: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200

Se exceptúan de la aplicación del deducible, los siniestros declarados como pérdida total, así como robo total, a menos que expresamente se indique un deducible para dichos siniestros en el cuadro de póliza y/o en alguna cláusula adicional.

La relación de Talleres Multimarca se puede ver en [www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe).

**CLASES DE VEHICULOS: CAMIONETA RURAL MAYOR 9 ASIENTOS (MINIVAN, VAN, MULTIPROPOSITO)**

**CUALQUIER MARCA DE VEHICULO DE CUALQUIER PROCEDENCIA  
DEDUCIBLES A CARGO DEL ASEGURADO (NO INCLUYEN IGV)**

Por la cobertura de Daño Propio: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 25% del monto indemnizable mínimo US\$ 500, excepto si se atienden:

- por aplicación de la cláusula adicional de Ausencia de Control y condición especial de Riesgos de la Naturaleza: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 750
- por Pérdida Total (excepto Robo Total): 30% del monto indemnizable
- por rotura accidental de lunas:
  - Lunas Nacionales: sin deducible
  - Lunas importadas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200
- por robo o daños en la computadora y ramales del vehículo asegurado: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Por la cobertura de Responsabilidad Civil: Por todo y cada reclamo 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 750, excepto si se atienden:

- por aplicación de la cláusula adicional de Ausencia de Control: 25% del monto indemnizable, mínimo US\$ 750

Por la cobertura de Accesorios: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200

Se exceptúan de la aplicación del deducible, los siniestros declarados como pérdida total, así como robo total, a menos que expresamente se indique un deducible para dichos siniestros en el cuadro de póliza y/o en alguna cláusula adicional.

La relación de Talleres Multimarca se puede ver en [www.lapositiva.com.pe](http://www.lapositiva.com.pe).